



Resolución de Secretaría General N° 109 -2015-OEFA/SG

Lima, 01 DIC. 2015

VISTOS: El Informe N° 1017-2015-OEFA-OA/LOG, el Memorandum N° 5610-2015-OEFA/OA y el Informe N° 507-2015-OEFA/OAJ, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el Artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado aprobada por Decreto Legislativo N° 1017 (en adelante, **la Ley**), y el Artículo 8° de su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF (en adelante, **el Reglamento**), y sus respectivas modificatorias, es función de cada Entidad elaborar su respectivo Plan Anual de Contrataciones, el cual deberá prever todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requerirán durante el año fiscal con independencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento, así como los montos estimados y tipos de procesos de selección previstos. El Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular del Pliego o la máxima Autoridad Administrativa de la Entidad;

Que, el Artículo 9° del Reglamento establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado por razones de asignación presupuestal o en caso de reprogramación de metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más del veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Que, el Numeral 6.3 del Acápito VI "Disposiciones Específicas" de la Directiva N° 005-2009-OSCE/CD denominada "Plan Anual de Contrataciones", aprobada mediante Resolución N° 169-2009-OSCE/PRE (en adelante, **la Directiva**), emitida por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado establece que para toda modificación del Plan Anual de Contrataciones resultan aplicables las normas que rigen para su aprobación en lo referido a su elaboración y contenido, incluyendo lo relacionado con la verificación del sustento presupuestal correspondiente, el instrumento de aprobación y los mecanismos y oportunidad de publicación de dicho instrumento en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE;

Que, mediante Decreto de Urgencia N° 004-2015 (en adelante, **el Decreto de Urgencia**) se dictaron medidas extraordinarias, en materia económica y financiera que permiten a las entidades del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales intervenir de manera inmediata en las zonas declaradas en estado de emergencia ante el periodo de lluvias 2015 - 2016 y la ocurrencia del

Fenómeno El Niño, mediante la ejecución de actividades y proyectos de reducción de riesgos, preparación y respuesta;

Que, el Numeral 7.1 del Artículo 7° del Decreto de Urgencia establece un procedimiento especial de contratación a ser aplicado para la contratación de bienes y servicios que se requieran para atender los riesgos y posibles efectos del Fenómeno El Niño 2015 - 2016, disponiendo que dichas contrataciones deban encontrarse incluidas en el Plan Anual de Contrataciones;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 003-2015-OEFA/SG se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA para el Año Fiscal 2015, con un total de ciento cincuenta y ocho (158) procesos de selección;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 016-2015-OEFA/SG se aprobó la primera modificación del Plan Anual de Contrataciones del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, disponiéndose la inclusión de ocho (8) procesos de selección y la exclusión de cinco (5) procesos de selección;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 018-2015-OEFA/SG se aprobó la segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, disponiéndose la inclusión de un (1) proceso de selección;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 019-2015-OEFA/SG se aprobó la tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, disponiéndose la inclusión de cinco (5) procesos de selección;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 030-2015-OEFA/SG se aprobó la cuarta modificación del Plan Anual de Contrataciones del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, disponiéndose la inclusión de dos (2) procesos de selección y la exclusión de dieciséis (16) procesos de selección;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 040-2015-OEFA/SG se aprobó la quinta modificación del Plan Anual de Contrataciones del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, disponiéndose la inclusión de siete (7) procesos de selección y la exclusión de siete (7) procesos de selección;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 045-2015-OEFA/SG se aprobó la sexta modificación del Plan Anual de Contrataciones del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, disponiéndose la inclusión de seis (6) procesos de selección y la exclusión de ocho (8) procesos de selección;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 049-2015-OEFA/SG se aprobó la séptima modificación del Plan Anual de Contrataciones del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, disponiéndose la inclusión de dos (2) procesos de selección y la exclusión de un (1) proceso de selección;



Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 051-2015-OEFA/SG se aprobó la octava modificación del Plan Anual de Contrataciones del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, disponiéndose la inclusión de cuatro (4) procesos de selección y la exclusión de siete (7) procesos de selección;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 075-2015-OEFA/SG se aprobó la novena modificación del Plan Anual de Contrataciones del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, disponiéndose la inclusión de once (11) procesos de selección y la exclusión de diez (10) procesos de selección;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 089-2015-OEFA/SG se aprobó la décima modificación del Plan Anual de Contrataciones del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, disponiéndose la inclusión de diez (10) procesos de selección y la exclusión de diez (10) procesos de selección;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 097-2015-OEFA/SG se aprobó la décima primera modificación del Plan Anual de Contrataciones del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, disponiéndose la inclusión de seis (6) procesos de selección y la exclusión de dos (2) procesos de selección;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 106-2015-OEFA/SG se aprobó la décima segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, disponiéndose la inclusión de un (1) proceso de selección;

Que, mediante Informe N° 1017-2015-OEFA-OA/LOG y Memorandum N° 5610-2015-OEFA/OA del 1 de diciembre del 2015, la Oficina de Administración propone la décima tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones del OEFA para el Año Fiscal 2015 solicitando la inclusión de tres (3) procedimientos especiales de contratación: i) Contratación por servicio de alquiler de unidades vehiculares (Camionetas 4x4), ii) Adquisición de equipos de navegación GPS, y iii) Adquisición de correntómetros;

Que, asimismo, la Oficina de Administración solicita la exclusión de cinco (5) procesos de selección: i) Adquisición de estabilizador de corriente para OEFA I, ii) Adquisición de plantas, iii) Servicio de mantenimiento preventivo de los equipos de aire acondicionado, iv) Adquisición de baterías para vehículos del OEFA, y v) Adquisición de llantas para los vehículos del OEFA;

Que, conforme a lo señalado por la Oficina de Administración, los procedimientos especiales de contratación a ser incluidos en el Plan Anual de Contrataciones del OEFA para el Año Fiscal 2015 cuentan con la disponibilidad presupuestaria otorgada mediante las Certificaciones de Crédito Presupuestario Notas números 0003173 y 0003174 por la Fuente de Financiamiento: Recursos Directamente Recaudados. Asimismo, indica que cuenta con la Previsión de Certificación Presupuestaria N° 080 para el Año Fiscal 2016;



Que, la inclusión de los procedimientos especiales de contratación y la exclusión de los procesos de selección en el Plan Anual de Contrataciones del OEFA para el Año Fiscal 2015 se justifican técnicamente conforme a lo señalado en el Informe N° 1017-2015-OEFA-OA/LOG y el Memorándum N° 5610-2015-OEFA/OA de la Oficina de Administración;

Que, luego de la evaluación correspondiente, la Oficina de Asesoría Jurídica, mediante Informe N° 507-2015-OEFA/OAJ del 1 de diciembre del 2015, concluye que la aprobación de la décima tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones del OEFA para el Año Fiscal 2015 resulta legalmente viable por encontrarse en los supuestos establecidos en el Artículo 9° del Reglamento;

Que, conforme a lo dispuesto en el Numeral 6.2 de la Directiva, toda modificación del Plan Anual de Contrataciones, sea por inclusión y/o exclusión de algún proceso de selección para la contratación de bienes, servicios y obras, deberá ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la Entidad o funcionario en el que haya delegado la aprobación del Plan Anual de Contrataciones;

Que, mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 001-2015-OEFA/PCD el Titular de la Entidad delegó en la Secretaría General la facultad de aprobar el Plan Anual de Contrataciones y sus respectivas modificatorias;

Con el visado de la Oficina de Administración, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Contrataciones del Estado aprobada por el Decreto Legislativo N° 1017, su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 184-2008-EF y sus modificatorias, la Directiva N° 005-2009-OSCE/CD denominada "Plan Anual de Contrataciones" aprobada mediante Resolución N° 169-2009-OSCE/PRE emitida por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado; y en uso de las facultades delegadas por la Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 001-2015-OEFA/PCD;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la décima tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA para el Año Fiscal 2015, a fin de incluir tres (3) procedimientos especiales de contratación y excluir cinco (5) procesos de selección, según se detalla en los Anexos adjuntos que forman parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Encargar a la Oficina de Administración la implementación y ejecución de la décima tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA para el Año Fiscal 2015, así como la publicación de la presente Resolución y su Anexo en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación.

Artículo 3°.- Disponer la publicación de la presente Resolución y sus Anexos en el Portal de Transparencia del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, debiendo ponerse a disposición de los interesados en la Oficina de



Administración que se encuentra en el segundo piso del local institucional ubicado en la avenida República de Panamá N° 3542 del distrito de San Isidro de la provincia y departamento de Lima, para su revisión o adquisición.

Regístrese y comuníquese.



Luz Yrene Orellana Bautista
Secretaria General
Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA



INCLUSIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD: OSCE ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL
B) AÑO: 2015
 C) SIGLAS: OEFA
D) UNIDAD EJECUTORA: 0311
 E) FOLIO: MINISTERIO DEL AMBIENTE
F) RUC: 20121061703
 Para generar el archivo PDF para el SEACE Presiona CTRL + G

N.º	ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N.º	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CÓDIGO (UNO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (previsto conexión a internet))	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	MODALIDAD DE SELECCIÓN	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA COOPERATIVA O ENCARGADA	BRIGADA ENCARGADA DE LAS CONTRATACIONES	GRUPO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			OBSERVACIONES	TIPO DE CARGO	DIVISION DEL PLAN POR LAS FUENTES FINANCIERAS		
																			DEPA	PROV	DIST					
227	1-01	0-102		4-CONTRATOS PUBLICOS	2-SERVICIOS	-	CONTRATACION POR SERVICIO DE ALQUILER DE UNIDADES VEHICULARES (CARRONETAS 4x4)	8911100020003	SRV - SERVICIO	100	2,733,947.50	1 - Soles	00	12 - Diciembre	0 - Para Entidad	0 - Proceso de Compra		04 - LOGISTICA	15	01	31					
228	1-01	0-102		7-ADJUDICACION DIRECTA PUBLICA	1-BIENES	-	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE NAVEGACIÓN GPS	400211100070040	1-UNIDAD	8000	324,473.33	1 - Soles	00	12 - Diciembre	0 - Para Entidad	0 - Proceso de Compra		04 - LOGISTICA	15	01	31			0-01		
228	1-01	0-102		1-ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	1-BIENES	-	ADQUISICIÓN DE CORRENTOMETROS	411140010020005	1-UNIDAD	3000	153,007.00	1 - Soles	00	12 - Diciembre	0 - Para Entidad	0 - Proceso de Compra		04 - LOGISTICA	15	01	31			0-01		
TOTAL N.º											2,887,420.73															



EXCLUSIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD:

200276 ORGANISMO DE EVALUACION Y FISCALIZACION AMBIENTAL

B) AÑO: 2015

C) SIGLAS:

OEFA

D) UNIDAD EJECUTORA:

1311

E) RUC: 20021296749

F) PLIEGO:

MINISTERIO DEL AMBIENTE

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC:

Para generar el archivo DBF para el SEACE Presione CTRL + Q En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N. REF.	ITEM UNICO	ANTECEDENTE	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N. ITEM	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS -ITEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCION	MODALIDAD DE SELECCION	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	CODIGO DE UBICACION GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION			OBSERVACIONES	TIPO DE CAMBIO	DIFUSION DEL PAC POR LAS PUENZAS ARMADAS		
																			DEPA	PROV	DIST					
105	1-SI	0-NO		9-ADJUDICACION MENOR CUANTIA	1-BIENES	-	ADQUISICION DE ESTABILIZADOR DE CORRIENTE PARA EL OEFA 1	311310410021407	S-UNIDAD	1.00	30.000.00	1-Soles	09	3-Marzo	0-Par la Entidad	0-Procedimiento Cibico		DA-LOGISTICA	15	01	31					
107	1-SI	0-NO		9-ADJUDICACION MENOR CUANTIA	1-BIENES	-	ADQUISICION DE PLANTAS	601201000125857	S-UNIDAD	1.00	20.000.00	1-Soles	09	7-Julio	0-Par la Entidad	0-Procedimiento Cibico		DA-LOGISTICA	15	01	31			0-SI		
135	1-SI	0-NO		9-ADJUDICACION MENOR CUANTIA	1-BIENES	-	ADQUISICION DE BATERIAS PARA VEHICULOS DEL OEFA	2011170300154820	S-UNIDAD	24.00	13.000.00	1-Soles	09	8-Agosto	0-Par la Entidad	0-Procedimiento Cibico		DA-LOGISTICA	15	01	31			0-SI		
143	1-SI	0-NO		9-ADJUDICACION MENOR CUANTIA	2-SERVICIOS	-	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS DE AIRE ADICIONAMIENTO	7210151100230738	S-UNIDAD	1.00	30.000.00	1-Soles	09	10-Octubre	0-Par la Entidad	0-Procedimiento Cibico		DA-LOGISTICA	15	01	31			0-SI		
144	1-SI	0-NO		9-ADJUDICACION MENOR CUANTIA	1-BIENES	-	ADQUISICION DE LLANTAS PARA LOS VEHICULOS DEL OEFA	2517250400214203	S-UNIDAD	96.00	30.000.00	1-Soles	09	10-Octubre	0-Par la Entidad	0-Procedimiento Cibico		DA-LOGISTICA	15	01	31			0-SI		
TOTAL \$U											133.000.00															

